

Ruta del dinero K: tras el fallo de la Corte Suprema, ordenan la detención de seis condenados

30/05/2025



Después de que la Corte Suprema dejó firme la condena por lavado de activos en la causa de la “Ruta del dinero K”, que tiene entre otros responsables a Lázaro Baez, el Tribunal Oral Federal 4 dispuso nuevas medidas. Ordenó la detención de Fabián Rossi, Julio Mendoza, Juan Alberto De Rasis, César Fernández, Carlos Molinari y de Eduardo Castro, condenados en el mismo caso.

El juez Néstor Costabel notificó a los condenados a que “se presenten el próximo día lunes 2 de junio de 2025, a las 10:30 horas, para hacer efectivas sus detenciones”. La medida fue solicitada por el fiscal Abel Córdoba para que los culpables sean detenidos y luego alojados en una unidad del Servicio Penitenciario Federal.

Ninguno de los condenados estuvo preso antes, motivo por el cuál **ahora deberán cumplir la condena**. El juzgado deberá analizar la situación de cada uno, ya que **varios presentaron certificados médicos para cumplir la condena bajo el esquema de prisión domiciliaria**, además, **muchos tienen más de 70 años**, lo que habilita a la justicia a otorgar ese beneficio.



Fabian Rossi (Foto: DyN)

Los empresarios fueron condenados por tener **distintos grados de participación** en la maniobra que permitió a Lázaro Báez lavar 55 millones de dólares a través de la financiera S.G.I, popularmente conocida como “la Rosadita”.

El lunes para quedar detenidos junto a Fabián Rossi, **Julio Mendoza**, ex presidente de Austral Construcciones -la empresa de Báez-, **Juan Alberto De Rasis**, ex empleado del banco suizo a través del que se hicieron las operaciones de lavado, **César Fernández**, ex empleado de la financiera S.G.I, el empresario **Carlos Molinari** y de **Eduardo Castro**.

Cómo fue la cronología de la causa de “dinero K”

La **causa comenzó en 2013** luego de un informe periodístico en el programa PPT de Jorge Lanata en donde se aseguraba que el empresario **Lázaro Báez**, amigo de Néstor Kirchner y uno de los principales proveedores de la obra pública en la provincia de Santa Cruz, **había sacado del país 55 millones de dólares con maniobras financieras a cuentas en Suiza.**

El programa incluyó las declaraciones de **Federico Elaskar y de Leonardo Fariña**, en una cámara oculta. El juez **Casanello ordenó en abril del 2016 la detención de Lázaro Báez y de su contador Daniel Pérez Gadín** por temor a que fugara y en aquel momento también fue arrestado el abogado **Jorge Chueco**, cuando huyó hacia Paraguay.

La instrucción determinó que **existió una organización criminal que entre los meses de diciembre del 2010 y abril del 2013 realizó maniobras de lavado** de dinero implicados principalmente del manejo de la empresa **Austral Construcciones que dirigía Báez**, a través de la **financiera SGI** mediante un entramado que funcionó en el país y en el exterior, que logró la expatriación de fondos de origen ilícito y su posterior reingreso **por un total de USD 54.872.866,69.**

Según se estableció, el dinero depositado en el extranjero **ingresaba a las cuentas de diversos bancos internacionales**, generalmente con bajos controles fiscales, a nombre de otras personas jurídicas. Luego se **adquirieron bonos de deuda pública que posteriormente fueron liquidados en la plaza local**, simulando una supuesta inversión multimillonaria de una empresa fiduciaria suiza para adquirir acciones de la empresa **Austral Construcción S.A. (ACSA).**